I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Fecha de Pago

La Cantidad de \$ Correspondiente a

ANDRES GARCES GONZALEZ

49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.

28/06/2012

Desuments	Numero	Fecha	Monto
Documento	223	27/06/2012	49,172
RES EXENTA VIATICO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGA	MIENTO :880	Debe	Haber
Código Cuenta COMISIONES DE S 215-21-02-004-006-000 COMISIONES DE S 531-02-00-000-000-000 PERSONAL A CON	Detaille Det		49,172
	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	49,172	
	PERSONAL A CONTRATA Totales	49,172	49,172

	1 Otales	134	
COMPROBANTE DE EGRESO :		N° FECHA	
EGRESO N°, FECHA	CHEQUE N°	\$	
Cádigo Cuenta	Detalle	Debe 49,172	Haber
215-21-02-004-006-000 COMISIONES DE SERVICI 111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564	-05)		/ 49,172 49,172
SECRETARIA M	ALCALDE ALCALDE	49,172	42,172
MUNICIPAL & RISTINA VARGAS VIVAR	MAUR	OYARZO TORRES	
SECRETARIA MUNICIPAL	SELIDAD DE A	ALCALDE (S)	
DE CONTROL GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL	5 DE FINANZAS JUAN CAR	LOS MANCILLA PERI DAD DE FINANZAS	EZ
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA FIRMA	A DEL INTERESADO	Somia J
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO N	⁷⁰ Bueno Tesorero	